

SOLICITUD DE MATRÍCULA

ENROLLMENT APPLICATION

TITULACIÓN
PROGRAM

UNIVERSIDAD/ UNIVERSITY/POST GRAD

LICEO/ HIGH SCHOOL

MODALIDAD
STUDY OPTION

ESM/VATEL/
CODING ACADEMY

LYCEE INTERNATIONAL
FRANCAIS

COLEGIO HISPANO
INGLES

Indicar si el programa a cursar se realiza en ESM, el liceo internacional francés o el colegio Hispano Ingles.

Stipulate whether school level to be studied is to be taught at ESM, at the French international High School or at the Colegio Hispano-Ingles

ACTUALMENTE
CURSANDO

Liceo
High School

Grado Universitario
University

Profesional

Otro
Other

Indicar el nivel de educación actual y si el programa a cursar se realiza Online o presencial.

Indicate the current level of education and whether the current program is/was carried out Online or in person.

DATOS DEL ESTUDIANTE / STUDENT INFORMATION

PRIMER APELLIDO

1 LAST NAME

SEGUNDO APELLIDO

2 LAST NAME

NOMBRE

FIRST NAME

DNI / NIE / PASAPORTE

IDN / NIE / PASSPORT

DATOS FAMILIARES / FAMILY DETAILS / PERSONA DE CONTACTO EN CASO DE URGENCIA CONTACT PERSON IN CASE OF EMERGENCY

PRIMER APELLIDO

1 LAST NAME

SEGUNDO APELLIDO

2 LAST NAME

NOMBRE

FIRST NAME

NIF / NIE / PASAPORTE

NIF / NIE / PASSPORT

TELÉFONO 1

TELEPHONE NUMBER 1

TELÉFONO 2

TELEPHONE NUMBER 2

EMAIL

EMAIL

MODALIDAD DE PAGO

METHOD OF PAYMENT

A cumplimentar solo en caso de **domiciliar** el pago de la docencia / To be filled only where the annual tuition is paid via direct debit

3 VECES
3 TIMES

10 PAGOS MENSUALES
10 MONTHLY PAYMENTS

A cumplimentar solo por estudiantes internacionales sin posibilidad de abrir cuenta en territorio SEPA /

To be fulfilled only by international students who cannot open a bank account in the SEPA territory

MENSUAL / MONTHLY

ANUAL / ANNUAL

A cumplimentar solo en caso de **no domiciliar** el pago de la docencia / To be filled only where the annual tuition is not paid via direct debit

PAGO ANUAL / ANNUAL PAYMENT

3 VECES / 3 TIMES

10 PAGOS MENSUALES / 10 MONTHLY PAYMENTS

PROGRAMA DE BECAS /SCHOLARSHIP PROGRAM

BECA ACADEMICA / ACADEMIC SCHOLARSHIP

BECA TALENTO DEPORTIVO / ATHLETIC SCHOLARSHIP

AYUDA PRIMERO 10 REGISTRADOS
DISCOUNT FIRST 10 STUDENTS REGISTERED

Firma del estudiante/ Student's signature

Firma del padre o responsable legal estudiante

Student parent or legal guardian's signature

EUROPEAN SCHOOL OF MANAGEMENT, SLU

El estudiante declara ser ciertos los datos contenidos en este impreso, y testimonia su conformidad con las condiciones generales del centro, que declara conocer y aceptar en sus términos. El estudiante presta su consentimiento para que sus datos sean tratados por ESM para las actividades propias de la Escuela.

The student declares that the information contained in this form is true and accurate and declares his/her acceptance of the general condition, which the student declares to understand in full. The student consents so that his/her information may be handled by ESM for the activities of the school.

EUROPEAN SCHOOL OF MANAGEMENT SPORT ACADEMY
CONDICIONES GENERALES DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN

1. Objeto. EUROPEAN SCHOOL OF MANAGEMENT, S.LU (en adelante, ESM) prestará al estudiante los servicios propios de educación superior en los estudios matriculados, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula décima. El estudiante se obliga a cumplir lo previsto en estas Condiciones Generales de Matriculación y se somete plenamente a las Normas académicas y de régimen interno dictadas por la EUROPEAN SCHOOL OF MANAGEMENT, S.LU., en el ejercicio su actividad. Como pago de la contraprestación económica por dichos servicios, el estudiante y el responsable económico que en su caso se designe, se comprometen a abonar la cantidad total resultante de la matriculación del estudiante.

2. Plazo y forma de pago. El importe total a abonar se compone de Reserva de Plaza, Apertura de expediente (en el caso de titulaciones de Grado) y Docencia. La reserva de plaza ha de abonarse con carácter previo por el procedimiento de pago que ESM tenga establecido al efecto. La reserva de plaza se pagará solo una vez, en el periodo contemplado por ESM, siempre antes del inicio de las clases. La Apertura de Expediente se pagará mediante domiciliación bancaria el 1 de octubre de cada año del programa de Grado, por domiciliación bancaria o en cualquier momento anterior en caso de otro tipo de pago.

El certificado de admisión únicamente se otorga si se ha abonado la cantidad correspondiente a la reserva de plaza a favor de EUROPEAN SCHOOL OF MANAGEMENT, S.LU. Dicha cantidad será devuelta exclusivamente en el supuesto de que sea denegada la admisión al estudiante aspirante en la titulación solicitada o en el caso de que la titulación no se llegara a impartir, por no matricularse el número mínimo de estudiantes establecido por ESM. En el caso de que, habiendo sido admitido el estudiante en la titulación, y este por causas voluntarias o involuntarias, por otras circunstancias, ya sea por causa fortuita o fuerza mayor, deseara darse de baja, no serán devueltas las cantidades entregadas a favor de EUROPEAN SCHOOL OF MANAGEMENT, S.LU, debiendo comunicar dicha circunstancia por escrito mediante instancia online al Departamento de Atención al Estudiante de ESM.

Formas de pago:

a. Pago Anual. Un único pago por la totalidad de la docencia.

b. Pago mensual. El pago se realizará en cuotas mensuales iguales. El número de cuotas se calculará en función de la fecha de comienzo y n de la docencia.

I. Mediante domiciliación en una Entidad Bancaria: EUROPEAN SCHOOL OF MANAGEMENT, S.LU presentará un recibo al cobro en la cuenta facilitada por el estudiante el día 1 de cada mes, en función de la modalidad de pago seleccionada (anual o mensual). Para la modalidad de pago por domiciliación bancaria deberá disponer de una cuenta bancaria en España o dentro del territorio SEPA (Single Euro Payments Area) que admita esta modalidad de cobro. El territorio SEPA comprende los países de la Unión Europea, así como Islandia, Liechtenstein, Mónaco, Noruega, San Marino y Suiza. Podrán acogerse a las siguientes formas de pago aquellos estudiantes que hayan elegido forma de pago Anual no domiciliada y los estudiantes internacionales matriculados en titulaciones online que no puedan domiciliar sus cuotas en una entidad dentro del territorio SEPA:

II. Pago por Tarjeta de Crédito: El estudiante podrá abonar su cuota en la Secretaría Académica de ESM mediante tarjeta

III. Efectivo. El estudiante podrá abonar su cuota en la Secretaría Académica de ESM

3. Intereses de demora. Las cantidades debidas por el estudiante y el responsable económico que no sean satisfechas en sus vencimientos correspondientes, devengarán intereses de demora a favor de EUROPEAN SCHOOL OF MANAGEMENT, S.LU, al tipo de interés legal del dinero incrementado en dos

4. Garantías. El estudiante responde de todas las obligaciones derivadas de estas Condiciones Generales de matriculación y de las obligaciones que nazcan de los servicios que presta ESM. Asimismo, el FIRMANTE de la autorización de Domiciliación Bancaria o responsable económico, afianza solidariamente al estudiante (con expresa renuncia a los beneficios de orden, división y excusión), garantizando junto con el estudiante las obligaciones por éste asumidas durante todo el tiempo en que quede vinculado el estudiante con ESM y que sean consecuencia de los servicios prestados.

5. Duración y causas de resolución. El presente contrato tiene una duración vinculada al periodo para el cual el estudiante se ha matriculado. Sin perjuicio de las causas previstas en la normativa interna de ESM o de disciplina académica, EUROPEAN SCHOOL OF MANAGEMENT, S.LU podrá resolver y dar por vencido este contrato, y exigir el pago inmediato del capital pendiente de pago y demás cantidades que acredite, aunque no hubiere transcurrido el plazo estipulado, si el estudiante o el responsable económico, incumplieran o cumplieran defectuosamente cualquiera de las cláusulas de este contrato o hubieran incumplido cualquier otra obligación vencida, líquida y exigible que tengan contraída con EUROPEAN SCHOOL OF MANAGEMENT, S.LU por cualquier otro concepto. Únicamente si la matrícula se hubiera realizado a distancia, el estudiante podrá desistir de la matrícula, en el plazo de catorce días hábiles contados desde la formalización de la misma. A tales efectos, el estudiante deberá notificar a ESM por escrito a través de instancia su voluntad de desistir de su contrato de matrícula, siempre que no hubiera iniciado su docencia. El desistimiento de la matrícula por parte del estudiante no implicará en ningún caso la devolución de los importes correspondientes a la Reserva de Plaza. Los cambios o modificaciones de matrícula únicamente podrán efectuarse en los plazos que a los efectos publique ESM, acorde a su calendario académico, debiendo en todo caso ser aprobados y validados por ESM. Transcurrido ese plazo no se admite modificación alguna.

6. Pagos exigibles. El estudiante y en su caso, el responsable económico, toman a su cargo el pago de todos los gastos que pudieran producirse para el cumplimiento de lo pactado en este contrato, incluso gastos bancarios, honorarios del letrado y de procurador. Si el estudiante decide unilateralmente abandonar sus estudios debe notificarlo a ESM fehacientemente y por escrito a través de instancia; en caso de que el estudiante lo notifique con anterioridad al día 20 del mes en curso, ESM no le girará los honorarios de los meses siguientes. En el caso de que el estudiante abandone unilateralmente los estudios y no lo notifique fehacientemente y por escrito, el estudiante estará obligado, o su responsable económico, a abonar el importe correspondiente a los honorarios académicos de los meses en curso en tanto no acredite su situación de baja de ESM.

7. Consecuencias de la falta de Pago. La falta de pago del importe total o parcial del precio, según la opción elegida por el estudiante, supondrá la denegación o anulación de la matrícula y consecuentemente la pérdida de la condición de estudiante de ESM. La pérdida de condición de estudiante impide la asistencia a las aulas e imposibilita la realización y calificación de cualquiera de las pruebas de evaluación. ESM denegará la expedición de títulos, certificados y traslados, cuando los estudiantes tuvieren pagos pendientes de satisfacer, estableciendo sobre esas cantidades un recargo correspondiente al interés de demora contemplado en la cláusula referida a intereses de demora de las presentes condiciones generales. En caso de que el estudiante abone la deuda contraída durante un curso académico antes de la finalización del mismo, las asignaturas pendientes de calificación en el momento de producirse la anulación serán calificadas en función de su desempeño durante el periodo en el cual el expediente estuvo activo. En caso de que el estudiante abone la deuda contraída una vez finalizado el curso académico, las asignaturas pendientes de calificación en el momento de la anulación figurarán en el expediente académico como "Anulada Convocatoria". El estudiante y el responsable económico, renuncian al derecho de notificación individual en el supuesto de que ESM hiciera cesión o venta de todo o parte de la deuda pendiente de pago, o de las acciones derivadas del mismo.

8. Cambio de domicilio. El estudiante y el responsable económico, en su caso, se obligan a comunicar fehacientemente a EUROPEAN SCHOOL OF MANAGEMENT, SLU, cualquier cambio de domicilio o correo electrónico que pudiera producirse durante el curso académico, y que a efectos de notificaciones, es el fijado en el documento de Domiciliación Bancaria. Puede hacerlo por escrito dirigido a Atención al Estudiante.

9. Matrícula. La matrícula del estudiante se formalizará por escrito de forma presencial o por medios electrónicos. En caso de traslado de expediente, la matrícula está condicionada a la resolución desde la Universidad de origen y a la comprobación en esta Universidad de la efectividad del mismo. Los reconocimientos académicos o convalidaciones de materias o asignaturas sólo son efectivas una vez efectuado el traslado de expediente, y en todo caso, cuando así sean resueltas definitivamente por la ESM. Las modificaciones de matrícula solo podrán autorizarse en las fechas que se señalen y deberán ser aprobadas por la ESM.

ESM se reserva el derecho a no impartir cualquier titulación o a retrasar su inicio si no se alcanza el número mínimo de estudiantes. Asimismo, se reserva el derecho a realizar variaciones en la ubicación y campus donde se imparte. En las asignaturas donde no se alcance el número mínimo de estudiantes para formar un grupo, ESM podrá organizar la enseñanza tutorizada mediante el seguimiento académico personal tutorizado del estudiante. De dichas circunstancias será debidamente informado el estudiante. Los horarios de las clases y de las prácticas, así como los de las pruebas de evaluación, son los previstos por ESM, debiendo los estudiantes ajustarse a ellos en función de los grupos en los cuales se encuentre matriculado.

10. Normativa Interna de ESM. El estudiante declara expresamente aceptar y conocer la Normativa Interna de ESM y sus reglamentos académicos a los que queda sujeto por su condición de estudiante durante todo el tiempo de vinculación con ESM. Esta Normativa se encuentra debidamente publicada en www.esmtenerife.com. El estudiante que curse estudios en modalidad presencial queda obligado a la asistencia a sus clases y a la acreditación de su registro a través de las herramientas tecnológicas puestas a disposición por ESM.

11. Renovación de becas y ayudas. En caso de que el beneficiario de una beca o ayuda al estudio deberán cumplir con los requisitos firmados en el momento de la matriculación para renovar dicha beca o ayuda.

12. Tratamiento de datos personales. Los datos personales consignados en este formulario serán tratados para los fines propios de EUROPEAN SCHOOL OF MANAGEMENT, S.LU., estando incluidas entre sus finalidades la gestión académica de los estudiantes, su admisión, expediente, carné de estudiante y la gestión de actividades varias para las cuales entregue sus datos (voluntariado, deportes, defensor del estudiante, gabinete de orientación al empleo, Secretaría Académica, pruebas pedagógicas...) así como la remisión de publicidad por cualquier medio (teléfono, correo ordinario o electrónico, etc.) y actividades de marketing, incluso de terceros, que pudiera ser del interés del titular de los datos. El titular de los datos consiente la comunicación de los datos cuando las autoridades académicas así lo requieran y consiente la publicación de los resultados académicos en los medios que ESM dispone al efecto. De igual modo, autoriza a comunicar al responsable económico los resultados académicos cuando así se soliciten. Los datos incluidos en el presente formulario marcados con asterisco son obligatorios. La negativa a suministrar los datos supondrá la imposibilidad de la relación que se pretende con Vd. al cumplimentar el presente formulario. Los datos recogidos en este formulario se incluirán en un fichero automatizado o mixto cuyo responsable es EUROPEAN SCHOOL OF MANAGEMENT, S.LU. con domicilio en la C/ Villalba Hervás, 12, 38002 Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife). Asimismo, de no manifestar fehacientemente lo contrario, el titular consiente expresamente el tratamiento automatizado o mixto, total o parcial, de dichos datos por el tiempo que sea necesario para cumplir con los fines anteriormente indicados. En todo caso, el titular de los datos podrá ejercitar su derecho de acceso, oposición, rectificación y cancelación, conforme a la normativa vigente, dirigiéndose a la Universidad Europea de Canarias, en la dirección de su domicilio social en EUROPEAN SCHOOL OF MANAGEMENT, S.LU. con domicilio en la C/ Villalba Hervás, 12, 38002 Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife) indicando como destinatario al Responsable de Informática o a la dirección de correo electrónico info@esmtenerife.com. El titular de los datos autoriza expresamente el envío de comunicaciones publicitarias o promocionales por medios electrónicos, sin perjuicio de que el consentimiento para la recepción de comunicaciones comerciales o promocionales pueda ser revocado en cualquier momento dirigiéndose a EUROPEAN SCHOOL OF MANAGEMENT, S.LU. con domicilio en la C/ Villalba Hervás, 12, 38002 Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife) o enviando un mensaje de correo electrónico a la dirección info@esmtenerife.com, indicando en el asunto la referencia "revocación de publicidad". El estudiante consiente que su imagen pueda ser grabada en las sesiones de trabajos en ESM.

13. Número mínimo de alumnos: El número mínimo de alumnos será de 8 para programas presenciales o semipresenciales y 5 para programas online